



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 1010

**AGO-42-2017**  
**06-06-2017**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2017, del Área Gestión Operativa, en atención a la denuncia DE-085-2015, con el propósito de evaluar los procedimientos de contratación Administrativa tramitados en el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital de San Vito.

En la evaluación se determinaron debilidades en el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, en el llenado de las tarjetas de control, conservación y mantenimiento, ya que se omiten datos importantes para que se garantice un adecuado sistema de control interno. Además, inconsistencias en la administración del inventario de materiales de construcción, ferretería y repuestos.

La infraestructura física de las áreas destinadas como bodegas del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, carece de condiciones adecuadas para el almacenamiento, custodia y distribución de los materiales de construcción, ferretería, repuestos, equipos y herramientas, por cuanto, el inmueble no dispone de las condiciones mínimas de seguridad, limpieza, desplazamiento, falta de espacio, ventilación, iluminación, tal y como se evidencia en la bodega del taller, taller y casa de máquina, situaciones que facilitan posibles daños, despilfarro, hurto y hasta robos.

La planificación para la adquisición de bienes y servicios que realiza el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital San Vito, no responde a una metodología claramente definida para ese tipo de servicios, o que respondan a un diagnóstico de necesidades y planificación de proyectos, tanto para obras nuevas, remodelaciones y compra de materiales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura.

Los procedimientos de adquisición de bienes y servicios gestionados en el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, registran debilidades administrativas, técnicas y de control interno, en contraposición a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa.

La fiscalización de las obras por parte del encargado de los contratos del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, no se evidenció la aplicación de los procedimientos de control de calidad, dirigidos a garantizar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los carteles, lo cual contraviene disposiciones normativas legales y técnicas en materia de contratación administrativa.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 1010

La administración del hospital San Vito, no efectúa una apropiada supervisión de los procesos que ejecuta el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento. Lo anterior por cuanto, no existe evidencia de las supervisiones realizadas por parte del Director Administrativo Financiero del centro médico a la Jefatura del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, así como, de esa Jefatura al personal de mantenimiento.

De conformidad con los resultados obtenidos en el estudio, se emiten recomendaciones dirigidas a la Dirección Médica y Director Administrativo Financiero, tendientes a superar las debilidades detectadas.